



SERÁ COMPLEMENTADA

Reforma sobre orden de apellidos deberá esperar

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

A fin de complementarla con otras propuestas similares, los diputados pospusieron la votación de la reforma para que una pareja pueda elegir de entre sus cuatro apellidos paternos y maternos el orden con que serán registrados sus hijos.

La propuesta de Antares Vázquez, de Morena, modifica el artículo 58 del Código Civil Federal y fue expuesta en la sesión de este miércoles en San Lázaro.

Argumentando la dispensa de trámites, se pretendió que la iniciativa se sometiera de inmediato a votación.

Sin embargo, ante la moción suspensiva que presentó la bancada del PAN por la necesidad de precisar sus alcances, el jefe de los morenistas, Ricardo Monreal, cedió a que la iniciativa fuera

dictaminada en comisiones para tomar en cuenta otras en el mismo sentido.

El jefe de la diputación del PAN, José Elías Lixa, adelantó estar a favor de la reforma, pero alertó que la propuesta de Vázquez contenía una deficiencia técnica en la redacción en diversos aspectos, porque al hacer referencia únicamente al Código Civil Federal, sólo sería aplicable a los hijos que pudieran nacer en un barco o en las Islas Marías, porque estos aspectos deben regularse en los códigos civiles de los estados, así como en la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al aceptar la alerta de la oposición, Monreal comentó: "Respaldamos de manera unánime la iniciativa de la diputada Antares y por eso creemos que, si se pueden hacer bien las cosas, las hagamos bien".



Foto: Especial

La diputada Antares Vázquez dijo que su propuesta para modificar el Código Civil Federal es una reivindicación a las mujeres.